



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO
ARTESANAL**

Chillán Viejo, 28 de Noviembre De 2012

DECRETO N° 6783

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El programa y presupuesto presentado DIDECO para ser ejecutado el "Programa Social Apoyo Trabajo Artesanal Comunal".

2.- La necesidad de fomentar la identidad de Chillán Viejo a través de expresiones culturales-artesanales de artesanos/as de la comuna.

3.- Oficio Ordinario N° 149 del mes de noviembre de la Ilustre Municipalidad de Concepción, en el cual se invita a don Iván Castro Chávez a participar en el 49ª Feria Internacional de Arte Popular de Concepción, a realizarse entre el 18 de enero al 03 de febrero de 2013.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social "Apoyo Trabajo Artesanal Comunal" por un monto de \$119.898.- (Ciento diecinueve mil ochocientos noventa y ocho pesos)

2. Impútese el gasto a las cuentas "Otros arriendos" (22.09.999.004) del Presupuesto Municipal Vigente.

3. Las actividades que deriven de la realización de esta actividad estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/GGB/MVH/RRArra.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, CEDEP.



PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO ARTESANAL COMUNAL.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales y productivas. La dimensión socio-productiva permite que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

A través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo Productivo, en su permanente interés por impulsar acciones que contribuyan a valorar el oficio artesanal como una expresión constitutiva de la identidad cultural y patrimonial de la comuna, a definido apoyar la iniciativa de participación de don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo, en la 49ª Feria Internacional de Arte Popular de Concepción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un programa de apoyo al trabajo artesanal de la comuna, para ayudar a difundir la identidad de Chillán Viejo a través de sus trabajos artesanales. Para ello, se pretende respaldar la participación de Don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo en la 49ª Feria Internacional de Arte Popular de Concepción.

OBJETIVOS:

Aportar al fomento de la valoración del quehacer artesanal comunal y su aporte en la cultura popular.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutará de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

- Inscripción de stand para participación de artesano de la comuna en 49ª Feria Internacional de Arte Popular de Concepción, Concepción.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de noviembre.



BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará al artesano representante de Chillán Viejo y a la comunidad en general que visite la muestra artesanal.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$119.898

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.09.999 Otros \$ 119.898

COSTO TOTAL:

\$ 119.898.-

PRESUPUESTO:

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Aporte Municipal: \$119.898

La coordinación del programa estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, o quién lo reemplace.

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.09.999 Otro \$ 119.898

COSTO TOTAL:

PRESUPUESTO:

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

D. A. N° /

La coordinación del programa estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, o quién lo reemplace.

Andrés León Sánchez

Director de Dideco

V° B° Disp. Presup. y Fondos

V° B° Control Interno

D. A. N°

Chillán Viejo,

Andrés León Sánchez

Director de Dideco



Andrés León Sánchez
Director de Desarrollo Comunitario



V° B° ALCALDE (S)

